

PROYECTO DE RESOLUCION QUE RECLAMA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA EL APOYO FINANCIERO E INSTITUCIONAL NECESARIO PARA UN MEJOR DESENVOLVIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATOLOGIA FORENSE E INVITA AL VICE-MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ENCARGADO DE PATOLOGIA FORENSE, DR. SERGIO SARITA VALDEZ, Y AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATOLOGIA FORENSE A COMPARECER ANTE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA DEL SENADO PARA ANALIZAR LA SITUACION DE ESA DEPENDENCIA.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Patología Forense constituye un mecanismo institucional de vital importancia en medicina legal para dilucidar científicamente decenas de casos de muertes de ciudadanos y ciudadanas por causas naturales, por accidentes o por incidentes violentos.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a reportajes periodísticos, esta dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social atraviesa en la actualidad por dificultades financieras que le obstaculizan su desenvolvimiento institucional a tal nivel que prácticamente su quehacer es inoperante.

CONSIDERANDO: Que el significativo avance que ha tenido la medicina forense en nuestro país a partir de la instalación del Instituto Nacional de Patología Forense no debe tener marcha atrás, por lo que constituye un deber del Estado propiciar las condiciones para garantizar la continuación de la vida institucional de esta dependencia.

CONSIDERANDO: Que es preocupación de las autoridades forenses de nuestro país, como se ha hecho público a través de los medios de comunicación, el deterioro que presenta el desenvolvimiento institucional del Instituto Nacional de Patología Forense, a tal extremo que los cadáveres llevados allí para fines de autopsia se descomponen por falta de refrigeradores y a otros se hace difícil sepultarlos por falta de recursos para adquirir los ataúdes.

CONSIDERANDO: Que la falta de instalaciones físicas y de equipos adecuados a su naturaleza institucional, son otros de los escollos que confronta el instituto Nacional de Patología Forense.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado;

RESUELVE:

ART.1: Solicitar al Ministerio de Salud Pública el apoyo financiero e institucional requerido por el Instituto Nacional de Patología Forense en interés de que esa entidad sea dotada de un espacio físico de mejores condiciones, se le instalen los equipos necesarios y se le suministren los recursos suficientes que garanticen un mejor servicio a la ciudadanía.

ART. 2 : Invitar al Vice-Ministro de Salud Pública y Encargado de Patología Forense, Dr. Sergio Sarita Valdez, así como al Director del Instituto Nacional de Patología Forense, a comparecer ante la Comisión Permanente de Salud Pública del Senado con el propósito de que expliquen la situación financiera y las dificultades que confronta el quehacer institucional de esa dependencia.

ART. 3: Remitir esta Resolución al Poder Ejecutivo y al Ministro de Salud Pública a fin de que estos se enteren de la preocupación que embarga al Senado de la República respecto al Instituto Nacional de Patología Forense y adopten los correctivos de lugar que hagan posible un mejor papel de esa institución de servicio público.

DADA.....

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ
SENADOR PROVINCIA BARAHONA